EL DIARIO DE PALENCIA.

PERIÓDICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS.

REDACCION Y ADMINISTRACION
Don Sancho, 13, Palencia.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En la Capital, un mes.... 1 peseta.
Fuera, trimestre... ..... 4 —

AÑO IV.—NÚMERO 766.
Viernes 17 de Marzo de 1882.
Número suelto, 5 céntimos.

PUNTOS DE SUSCRICION.
En Palencia, en la Imprenta y Librería de Alonso y Z. Menendez D. Sancho, 13.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS
á precios convencionales.

ECOS DE MADRID.

16 de Marzo de 1882.

Al dia siguiente de ser preso por equivocacion el caballero de quien hablé en mi anterior revista, iban muy tranquilas por la calle una agraciada señorita de diez y siete á diez y ocho años y su criada.

Un agente de seguridad se díjo:

—Es guapa y vá con una mujer que parece ser una Celestina: no hay duda, vá por las calles inflamando corazones y eso no se permite de dia.... Si fuera de noche... pase; pero á la luz del sol....

Y deteniendo á la jóven y á la doméstica.

—Van ustedes á venirse con migo, les dijo.

—Con usted?

—Ahora mismo.

Vaya se conoce que tiene gana de broma, dijo la criada, siga usted su camino y déjenos en paz.

—Miren ustedes añadió enseñándoles la insignia que le acreditaba.

—Y qué?

—Que por faltar á lo mandado, voy á llevarlas á ustedes á la Prevencion.

Los lectores y sobre todo las lectoras comprenderán lo que sufrió en aquel momento la joven á quien deshonraba la sola suposion del delegado de la autoridad.

—Por quien nos toma usted? esclamó la doméstica muy enfadada.

—Por lo que son.... en marcha y pocas voces.

Mas muerta que viva siguió la jóven al agente y poco despues entraba con su servidora en la Prevencion.

Desde allí avisó á su familia y no tardó en deshacerse el error; pero el disgusto de la jóven y el de sus padres no ha podido borrarse tan pronto.

Claro es que el torpe sufrió una fuerte reprimenda.

—Será necesario que den anteojos á los agentes, decia uno.

—No, le contestó otro, lo que necesitan algunos es sentido comun.

*
* *

Vecino.

—Que quieres hija mia?

—Deme usted una caja de fósforos.

—Para qué?

—Para comérmelos y morir.

—Estas en tu juicio?

—Si señor, no puedo resistir mas y quiero ir á reunirme con mi madre de mi alma.

Asì decia una niña de ocho á nueve años, pálida, demacrada y llena de cardenales, que habiendo perdido á su madre hace algun tiempo, vivia en poder no de una madrastra sino de un proyecto de madrastra.

En lo mas crudo del invierno la habia obligado á salir desnuda á la calle en busca de una pulmonia, la tenia muerta de hambre, y la daba tales palizas que no es estraño que la infeliz criatura desease morir.

Los vecinos estaban horrorizados de aquel espectáculo y hubo un alma piadosa que dió parte al Gobernador.

Nadie mas activo que el Conde de Xiquena cuando se trata de hacer un beneficio. Inmediatamente fue á casa de la víctima, se informó, entregó la culpable á la justicia y recogió á la niña decidido á ampararla.

*
* *

Gran ansiedad el otro dia en el café que sirvió de escenario al jóven que despues de almorzar, se levantó la tapa de los sesos

Otro jóven entró y se sentó precisamente á la misma mesa.

—Una tortilla! dijo.

—Como el otro, pensó el camarero.

—Un beefteak.

—Demonio, añadió el mozo.,.. los mismos gustos, ¿si se repetirá la funcion?

Los circunstantes miraban al jóven.

—Café! dijo este.

—Lo dicho... no le falta para parecerse al otro mas que pegarse un tiro.

El jóven permaneció algun tiempo como ensimismado. El mozo le espiaba.

De pronto metió la mano en el bolsillo.

—Ahora saca el rewolver pensó el mozo.

Y en efecto... sacó un duro, llamó, pagó, se levantó y se fué.

El mozo y los circunstantes respiraron; pero pasaron una hora de prueba.

*
* *

El domingo al anochecer iban por una calle del barrio de Argüelles una mujer y un hombre.

Ella podria tener 22 años, era muy agraciada y muy esbelta.

De pronto se pararon en medio de la mayor soledad.

¿Qué pasó entonces?

Se oyó un grito desgarrador y se vió cruzar rápidamente una sombra.

Poco despues hallaban los transeuntes á la mujer bañada en sangre y espirando.

Era casada y su marido ha sido preso.

Todo hace creer que los celos cometieron el crimen.

*
* *

—Buenas noches.

—Muy buenas.

—Vengo de parte de D. Fulano de Tál.

—Ah! si, uno de nuestros mejores parroquianos.

—Me ha dicho que tienen ustedes buenos cortadores.

—24—

Número de la partida.		Pagará — Pts. Cts.
15	Porcelana, 100 kilógramos.	37'50
41	Cobre y laton en planchas, id. . . .	33'19
168	Madera ordinaria labrada, id.	18'75
169	Idem fina en muebles, etc., id. . . .	33'75
221	Manteca de vacas, id.	52'50
270	Pasamanería de seda, un kilógramo.	7'50

Pues bien, los derechos expresados son para todas las partidas exactamente el 15 por 100 del valor, y por lo tanto, no se hace mas que cumplir nuestra ley arancelaria.

Las que señaladas en nuestro arancel con la letra *b*, reducibles al 15 por 100 en tres plazos que han sido incluidas en la tarifa aneja al tratado con derechos iguales á la *primera rebaja* que ha de resultar de la aplicacion de la base 5.ª, son las siguientes:

9	Vidrio hueco ordinario, 100 kilógramos	6'50
10	Cristal y vidrio que le imita, id. . . .	24'67
12	Vidrio y cristal azogado, id.	79'34
21	Hierro colado en manufacturas ordinarias, id..	6'14
22	Idem finas id.	11'82

—21—

4 francos 50 céntimos las carnes saladas, sin aumento de derechos por la sal.

8 francos las conservas de carne en latas y las frutas confitadas, el papel y el carton.

10 francos los pescados salados, ahumados, escepto el bacalao, y las conservas al natural ó escabechadas, las ostras y langostas en conserva, las esteras.

2 francos los limones y naranjas, el hierro viejo, el vinagre comun.

6 francos las uvas, peras y manzanas.

1 franco 50 céntimos el hierro fundido.

1 franco la pipería con aros de hierro y las trenzas de esparto.

4 francos el extracto de regaliz.

20 francos los tapones de corcho de mas de 50 milímetros.

3 francos 75 céntimos la glicerina industrial y las cuerdas de esparto gruesas.

1 franco 75 céntimos el sulfato de sosa impuro, anhidro que contenga 25 por 100 ó ménos de cloruro de sódio.

12 francos la loza con ornatos ó pinturas á mano, ó con relieves retocados, tambien á mano.

15 francos las cuerdas de esparto delgadas.

Por cada millar de ostras frescas, 1 franco 5 céntimos.

M.C.D.2022

—Excelentes.

—Y un género esquisito.

—Así es.

—Pues bien, yo quiero que me vistan ustedes porque acabo de llegar de un pueblo y estoy completamente derrotado. Por depronto deseo una americana, un chaleco, un pantalon....

—Tomaremos medida.

—No, les prefiero hechos.

—Probaremos entonces.

—Creo que me está bien el traje.

—Pintado.

—Y cuánto es?

—Veinte duros....

—Corriente aqui están mis señas, que vaya luego ó mañana un dependiente á cobrar. De paso puede llevarme la ropa vieja.

—Usted dispense pero no le conocemos.

—Soy amigo de Fulano de Tal.

—Si él hubiera venido ó le hubiera dado alguna carta.

—Eso es dudar de mi.

—No lo estrañe V.

—Pues hemos concluido, ahora mismo me quito la ropa y no volveré mas.

Al dia siguiente se felicitaba el sastre de su prevision. Fulano de Tal no conocia al prógimo. Era un caballero de industria en la infancia del arte.

***

El tenor Massini es, la preocupacion de cuantos van al Teatro de la Opera.

—Los *dilletanti* le aplauden.

—Las mujeres le adoran.

—Y los hombres riñen por él.

—Los hombres?

—Si, por cierto: un revendedor sacó la navaja contra el contador del Tetro, porque no le daba billetes.

—Para oirle?

—No, para revenderlos!

***

Respiremos; ya no se muere tanta gente. Hace un tiempo primaveral.... todo sonrie...

—Tan tan!

—Quien es?

—Vengo á cobrar el impuesto de la sal.

—Aqui nos gusta todo soso.

—No importa, hay que pagar.

—Ahí vá; pero diga V. al ministro de Hacienda que es muy *salado*.

***

Una pareja de la guardia civil halló á un hombre atascado entre el cieno del rio Manzanares.

Estaba borracho, quiso vadearle y se atascó.

—Arriba buen hombre, le dijeron ayudándole á salir.

—No vuelvo mas á esta taberna, balbuceaba el borracho.... todo el vino que dán es poso.

***

Dos hombres políticos importantes departen sobre el porvenir.

—Habrá crisis, no lo dude usted, dice uno.

—Le aseguro que no, responde el otro.

—Que si.

—Que no.

—Qué apuesta V.

—Lo que V. quiera.

—Un sombrero....!

—Vaya una ocurrencia.

—Yo me voy siempre á *la cabeza*.

Histórico.

JULIO NOMBELA.

Crónica General.

Comprendiendo que nuestros lectores desearán tener noticias del asunto ocurrido en Valladolid y que tanto dá que hablar á la prensa política y no politica, trascribimos la siguiente comunicacion que *La Integridad de la Pátria* copia de *El Progreso*.

Dice así:

«Excmo. señor: El prestigio del cargo que tengo la honra de ejercer en esta audiencia, el respeto que merece la toga que vestimos, y el cumplimiento de los deberes que como presidente de esta audiencia me impone la ley orgánica del poder judicial, me colocan en la ineludible é imperiosa necesidad de acudir hoy á la superior autoridad de V. E., dándole cuenta de un hecho verdaderamente incalificable, y por lo mismo doblemente doloroso para mí, ocurrido el dia 15 del actual dentro de este tribunal, en el momento en que, acompañado de los señores presidente de sala y de todos los magistrados que lo componen, me disponia á distribuir las salas, y del cual no he dado antes conocimiento á V. E. porque profundamente impresionado por el hecho aludido me encuentro enfermo desde aquel dia.

Es el caso, Excelentísimo señor, que encontrándose reunido todo el personal de magistrados en la sala de togas en el dia y momento indicados, el que lo es de la sala de lo criminal, D. Donato Hidalgo é Hidalgo, que ya desde su llegada á esta Audiencia me ha significado repetidas veces una actitud poco respetuosa, y en algunos casos hasta agresiva, tomando por pretesto en esta ocasion la excitacion que de algun tiempo á esta parte venia yo haciendo para que se aumentára el señalamiento de causas en la seccion á que dicho señor magistrado pertenece, á fin de que activándose el despacho de aquellas, pudiera la indicada seccion colocarse al nivel en que se encuentra la que está á cargo del presidente de la sala, se permitió con formas altaneras y ostensiblemente provocativas calificar de injusta, infundada y aun de depresiva para él, dicha excitacion mia, sin embargo de que ésta, como V. E. conocerá en su elevado criterio, no tenia ni podia tener un carácter personal, dando con este motivo ocasion á que habiéndole llamado por mi parte al órden, con objeto de hacerle comprender lo inconveniente de su conducta dirigiéndose, como se dirigia á un superior y jefe, á quien debia por tanto respeto y consideracion y con el que no podia ni debia insolentarse en tales términos, léjos de conseguir que se reportára, siguieron las injurias en aumento, hasta el punto de decirme que desconocia mis atribuciones, que solo me daba la mano en fuerza de la costumbre seguida por los demás compañeros, que hablaba como magistrado, pues como particular estaba en todos terrenos á mi disposicion, que ya era notoria mi flaqueza personal, y así lo tenia acreditado en cuestion habida con un magistrado de otra audiencia, que al saberse en una que estaba nombrado presidente de ella, habian trabajado los magistrados de la misma para deshacer el nombramiento; y por último; hasta llegó á dirigirme una imputacion tan calumniosa como la de que me habia permitido influir para que en una de las secciones de lo criminal se fallara una causa en determinado sentido, cuya acusacion, como no podia menos de suceder, no fué confirmada por ninguno de los señores presentes, sin embargo de las repetidas instancias que al efecto les hice en general é individualmente.

Tales son, excelentísimo señor los hechos ocurridos que con profundo pesar pongo en el superior conocimiento de V. E. á los efectos prevenidos en los números 13 y 1.° de los artículos 584 y 734 de la ley provisional sobre organizacion del Poder Judicial.—Dios guarde á V. E. muchos años. Valladolid 17 de Febrero de 1882.

Al presidente del Tribunal Supremo y al fiscal.»

—22—

Por cada kilogramo de chocolate, 88 céntimos.

Quedan libres de todo derecho á su entrada en Francia: las pieles en bruto, la lana y sus desperdicios, la seda hilada, los cabellos, las grasas animales, excepto la de pescado; los abonos, coral en bruto, huesos, astas en bruto, legumbres secas y sus harinas, castañas, alpiste y mijo y sus harinas; patatas, almendras, nueces y avellanas, anís verde, frutas y semillas oleaginosas, maderas comunes, juncos, cañas, esparto, cortezas y materias curtientes ó propias para tintes, hortalizas, forrajes, salvado, azufre no purificado, brea mineral, minerales y escorias, cenizas de platero, cobre puro ó con aleacion de zinc ó estaño, limaduras y desechos de cobre, plomo en galápagos, barras ó planchas; zinc, lo mismo; mercurio, ácido cítrico liquido y el galico; óxidos de plomo, sulfato de amoniaco en bruto, carbonato de plomo, citrato de cal, sulfato de magnesia; tartrato de potasa y heces de vino, productos derivados de la hulla, cochinilla, cola fuerte, gelatina, albúmina, loza ordinaria y la de relieves ó adornos obtenidos con molde, piperia, comun, libros, estampas, fotografías, mapas, etc.

«Los licores y aguardientes pagarán 30 francos hectólitro.

—23—

«Los guantes, desde 50 céntimos hasta 1 franco 25 céntimos la docena, segun clase.

»Tambien han sido objeto de comercio nuestros tejidos de algodon y de lana, de lo cual necesitamos ocuparnos con mas detenimiento. así como de los artículos franceses que han de pagar derechos especiales á su entrada en España.

«Anticiparemos, sin embargo, lo siguiente:

«Las partidas de nuestro arancel modificadas ascienden á 89, la mayor parte tejidos, metales labrados, papeles, maderas labradas y otros varios objetos manufacturados.

«Los vinos espumosos, á su entrada en España, pagarán 5 francos el hectólitro, y todos los demás 2 francos, pero sin aumento por la graduacion.»

La tarifa que hubiese resultado de la aplicacion de la base quinta de la reforma arancelaria con el tratado franco español, se ha puesto en vigor como verán nuestros lectores por los datos que publicamos y han aparecido en *El Imparcial*.

Las partidas señaladas en nuestro arancel con la letra *a* reducibles al 15 por 100 de derechos que han sido incluidas en el tratado, son las siguientes:

M.C.D.2022

Dice *La Libertad* sobre el anterior asunto:

«Sabemos que D. José del Rio y Pinzon, hijo del desgraciado presidente que fué de esta Audiencia, habrá tenido á estas horas, en su calidad de militar, una entrevista con el Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, siendo al efecto acompañado por algunos militares de alta graduacion, parientes de dicho señor del Rio.

Esta conferencia no es en manera alguna extraña al conflicto ocurrido en esta Audiencia en alguno de sus mas interesantes incidentes.»

Crónica Provincial.

Pueblos á quienes corresponde verificar mañana la presentacion y entrega de los mozos que declarados soldados ó reclamados por los interesados deben ingresar en la caja recluta:

Bahillo.—Fuente-Andrino.—Las Cabañas.—Santillana de Campos. —Marcilla.—Requena.—San Cebrian de Campos.—Moratinos.—San Llorente de la Vega.—Villaturde. —Osornillo.—Osorno.—Villasabariego.—San Mamés de Campos.— Villalcázar de Sirga.—Terradillos. —Villadiezma.—Villarmentero.— Villamorco.

Como en un suelto que publicamos ayer escitáramos á algunos tablajeros á que blanquearan los portales donde expenden las carnes, nos ha dicho uno de aquellos y con sobrada razon por cierto que como esperan que de un dia á otro se les traslade por órden del municipio al punto en que se construya la nueva plaza de Abastos, no se atreven á hacer gastos hasta tanto que definitivamente se les marque un sitio fijo Con gusto hacemos pues constar tan buenos deseos·

Ayer se decia en Madrid que se realizarán algunas traslaciones de magistrados en la Audiencia de Valladolid.

En Leon vá á empezarse á publicar un periódico politico conservador.

Los pirotécnicos de esta Ciudad nuestros queridos amigos señores Alonso é hijos estan preparando una funcion de fuegos artificiales para Melgar de Fernamental cuya féria promete estar animada.

Dos son ya nada mas los sitios que se creen mas convenientes para el emplazamiento del proyectado Palacio Provincial.

El uno el denominado *Mosquito* y el otro la acera donde se hallan las casas de la llamada Solana junto á la puerta de Mercado.

¿Cual de los dos reune mejores condiciones? Asunto es este sobre el cual manifestaremos otro dia nuestra opinion.

Anteanoche falleció Doña Manuela Aguado Torres, viuda de Guijelmo, madre de nuestro estimado amigo D. Severiano, siendo trasladado inmediatamente el cadáver de dicha señora al inmediato pueblo de Paredes de Nava.

Mañana á las 10 de la misma se verificarán en la parroquia de S. Lázaro, los funerales por el eterno descanso de la finada, á cuya familia mandamos nuestro mas sentido pésame.

Crónica Mercantil.

Baltanás 16 de Marzo.

Trigo á 52 rs. fanega.
Centeno á 30.
Cebada á 26.
Avena á 17.
Garbanzos á 10 rs. celemin.
Titos á 5 id.
Yeros á 26 rs fanega.
Alubias á 6 rs celemin.
Patatas á 3 reales arroba.
Carnes á 2 rs. libra.
Vino añejo á 6 rs. cántaro y 10 nueno.
Lanas á 40 rs. arroba.
Cueros á 40 rs.;

El Corresponsal.

Villlamañan 15 *de Marzo.*

Trigo de 48 á 51 rs. fanega sin peso.
Cebada de 27 á 30.
Centeno de 30 á 33.
Garbanzos de 120 á 150.
Titos de 45 á 48.
Yeros de 30 á 36.
Alubias de 66 á 76.
Patatas de 3 á 4 rs. arroba.
Lanas de 52 á 56.
Cueros á 2 rs. libra.

Tendencia del mercado fiojo: Partidas: Entradas trigo 160 fanegas, cebada 30, centeno 200.

Ventas: lo presentado en el mercado

Tiempo bueno y calores.

Estado de los campos, regular, pero esperando las aguas.

CHINITAS.

Tres sugetos, padres al parecer de otros tantos quintos de los que han entrado ayer en caja venian antes de ayer de su pueblo y llegan al anochecer á la puerta de Mercado.

—¿Traen ustedes algo de pago? les interroga el dependiente de consumos.

—Pues..... traemos una botita con una azumbre de vino para evitarnos el tener que gastar en comprarlo aqui.

—¿Una azumbre? Pues una azumbre de vino paga un real de entrada,

—¿Un real? dijo uno de ellos admirándose.

—Si señor un real; pero si quiere pasar el vino tiene usted que d r una peseta.

—¿Cómo, una peseta? Si me ha dicho usted que los derechos son un real.

Si, pero tiene que dar 4 reales y mañana *puede* usted venir á recojer los 3 restantes.

—Pero hombre de Dios si yo pago el real que son los derechos del vino ¿porque razon me ha de querer usted cobrar una peseta?

—Ahi verá usted.

—Pues mire buen amigo, ni pago ni lo uno ni lo otro por que nos bebemos ahora mismo el vino y así lo *pasamos* sin pagar un cuarto.

—Es que si lo beben ustedes, dijo el dependiente al ver que iba á quedar burlado con la determinacion de los *consumidores*, pagarán ustedes doble.

—Eso si que está bueno: y por qué?

—Porque están ustedes ya dentro de la *judírisccion.*

—Hombre no nos venga usted con pamplinas ni *judirisdicciones* porque V. ni nadie nos quita de bebernos ahora el vino si nos dá la gana.

—Pero ya les he dicho á ustedes que pagarán derechos dobles

Ante lo cual los pobres hombres que tenian mas razon que un santo no encontraron mas resolucion que pagar; diciéndole por la tanto al dependiente:

Tenga.... tenga V. la peseta y mañana vendremos á reclamar los tres reales que nos sobran con el recibo ó resguardo que nos va á dar V.

Yo no doy recibo ninguno contestó el dependiente.

—¿Y conqué vamos á reclamar mañana los tres reales; me puede V. decir que ya ha venido otro por ellos.—Vaya pues yo no le doy á V. la peseta porque esas son ya demasiadas imposiciones.

Y los tres hombres se marcharon muy tranquilos dando la vuelta por las afueras de la poblacion no se si con el ánimo de beberse el vino para evitar otro lio parecido en la puerta de S. Lázaro adonde dijeron que se dirigirian ó dispuestos á entablar otro como el que acabábamos de presenciar.

De todos modos créome en el deber de snplicar al Excmo. Ayuntamiento que á estar establecidas asi las disposiciones para la recaudacion de consumos, no consideramos justo ni mucho menos, el retener el cuádruplo de lo que los derechos importan ni comprendemos por qué regla de tres, al contribuyente que se presta á pagar un real que importan aquellos se les ha de exigir una peseta que acaso no tenga ó que de tenerla, la necesite para pasar la noche en la Ciudad: viniendo á ser por lo general la solucion de todos los casos como este en quedarse el Ayuntamiento sin el real que de buen grado satisfaria el introductor, por que el interesado ó se bebe el vino ó le tira cuando ya llega la cuestion al circulo del amor propio.

Porque gasta muchos *humos*
el *consumidor* que ha sido
varias veces *consumido*
por causa de los *consumos*.

Antes de anoche decian,
y muchos lo sostenian
con razones muy fundadas,
que desde las cuatro dadas
todas las fuentes *corrian*.
Yo á visitarlas me fuí
para cerciorarme de esto
y á ninguna *correr* ví;
echaban agua, eso si,
pero quietas en su puesto.

SERO MIMBRE,

CULTOS RELIGIOSOS.

SÁBADO.—S. Gabriel arc. y S. Braulio, ob.

En Jesús predica el SR. D. ROMAN CAN O

FERRO-CARRILES.

LÍNEA DEL NORTE.

HORAS DE LLEGADA A PALENCIA.

Tren.	Procedencia.	Destinos.	Llegada.	Estacion.
Correo.	Madrid.	Líneas del Noroeste.	6 10 m.	Noroeste.
Id.	Madrid.	Santander.	7 38 m.	Norte.
Id.	Santander.	Madrid.	6 52 t.	Id.
Mixto.	Venta de Baños.	Palencia.	8 35 n.	Id.
Expres.	Santander.	Madrid.	10 49 n.	Id.
	Madrid.	Santander.	1 56 m.	Id.

HORAS DE SALIDA DE PALENCIA.

Tren.	Procedencia.	Destinos.	Salida.	Estacion.
Mixto.	Palencia.	Venta de Baños.	6 20 m.	Norte.
Correo.	Madrid.	Santander.	7 48 m.	Id.
Id.	Santander.	Madrid.	7 2 t.	Id.
Mixto.	Lineas del Noroeste.	Venta de Baños.	9 20 n.	Noroeste.
Expres.	Santander.	Madrid.	10 54 n.	Norte.
Id.	Madrid.	Santander.	2 1 m.	Id.

OBSERVACIONES.

El tren expres de Santander á Madrid, solo pasa los lunes y jueves y el de Madrid á Santander los jueves y domingos; ambos toman viajeros en esta.

LINEA DE ASTURIAS, GALICIA Y LEON.

De Ponferrada y Busdongo llega á Palencia á las 4,56 tarde, y á las 8,44 noche. || De Palencia para Ponferrada y Busdongo á las 6'45 mañana y á las 9 mañana

MERCANCIAS.

Horas de despacho.—Gran velocidad, todos los dias de 7 de la mañana á 8 de la noche.—Pequeña velocidad, los dias no feriados, de 7 de la mañana á 5 de la tarde.

PALENCIA: Imp. y lit. de Alonso y Z. Menendez.

M.C.D.2022

SECCION DE ANUNCIOS.

VAPORES CORREOS
DE LA
COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA
(Antes de A. Lopez y Compañía.)

SERVICIO PARA PUERTO-RICO, HABANA Y VERACRUZ.

Servicio para Colon y Pacífico.

Salidas: de Barcelona los dias 4 y 25 de cada mes; de Valencia, el 5; de Málaga, el 7 y 27; de Cádiz, el 10 y 30; de Santander, el 20; de Coruña; el 21.
Los vapores que salen los dias 4 de Barcelona y 10 de Cádiz, admiten carga y pasaje para las PALMAS *(Gran Canaria)* y VERACRUZ.
Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, y los que salen el 20 de Santander y el 21 de Coruña, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en combinacion con el ferro-carril de Panamá y linea de vapores del Pacífico, toman carga á flete corrido para los siguientes puntos:
LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan de Puerto-Rico, Mayagüez, Ponce y guadilla.
LITORAL DE CUBA.—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.
AMÉRICA CENTRAL.—Sabanilla, Colon y todos los principales puertos del Pacífico, como Punta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Champerico, Salina Cruz.
NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á California como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.
SUR DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.
Rebajas á familias.—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana, Puerto-Rico y sus litorales, 35 duros.—De tercera preferente con más comodidad, á pesos 50 para Puerto Rico y 60 pesos para Habana.
SEGUROS.—La Compañía, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.
Darán detalles, etc. calle Mayor, 62.

CAFÉ NERVINO MEDICINAL.
Maravilloso secreto árabe exclusivo del
DOCTOR MORALES.

Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca, los males del estómago, del vientre, los nérvios y los de la infancia en general.—Se vende á 12 y 20 reales caja para 20 y 40 tazas en las principales farmácias de Madrid y provincias.

DOCTOR MORALES, Carretas, 39: MADRID.

FUNDICION Y TALLERES DE CONSTRUCCION
DE
EDUARDO L. DORIGA.
SANTANDER.

Estos talleres se dedican especialmente á la construccion de calderas, de vapor de todos sistemas, depósitos de hierro para agua, aceite, etc., vigas y armaduras de hierro, calderas para jabon, etc., máquinas de vapor fijas y locomóviles, bombas de vapor de todos los sistemas, tubos para conducciones de agua ó gas, candelabros para faroles, columnas para edificios, ruedas para minas, etc, y en general toda clase de trabajos de calderia y fundicion.
Precios económicos y ejecucion esmerada.

IMPRENTA, LITOGRAFÍA Y LIBRERÍA
DE
ALONSO Y Z. MENENDEZ.
Don Sancho, 13.

Elegante y variado surtido en devocionarios de todas clases.
Papel de cartas y sobres, libros en blanco y menage para escuelas.

FABRICA DE ABONOS MINERALES
dirigida
por los Ingenieros y Catedráticos, Sres. Saez y Utor.
razon social de la casa
Serrano Marcelino y C.ª, Haro.

Estos *abonos* que tanta reputacion y crédito gozan en Rioja, Navarra y Aragon, por sus grandes resultados en los diferentes cultivos à que se aplican, se venden al por mayor y menor en la PRIMITIVA FÁBRICA DE ESPAÑA, establecida en Madrid y hoy en Haro (Rioja) Minimun de pedido un quintal.
Para más detalles pídanse prospectos.

ACORDEONES
Non plus-ultra alemanes
y métodos de los mismos por música con 57 piezas que son entre otras las siguientes: Himnos nacionales, Garibaldi y Marsellesa, trozos de las Operas Norma y Trovatore de las zarzuela Gran Duquesa, Adriana, Bella Elena y piezas bailables entre ellas Wals del Fausto, Traviata y otros.
Se afinan y compran los usados Fábrica de baules y ataudes de Francisco Fernandez.—Don Sancho, 10.
1—15

LA IMPERIAL.
Cestilla, 13.
Variedad de embutidos.—Estilo extranjero.

Mortadela Bolonia en trozos.
Espalda San Segundo.
Jamon sin hueso.
Mortadela torino.
Bentresca drogada.
Garron y pié cocido.
Cochino Módena.
Salchichon Lyon.
Salchichon de Alejandría.
Salchichon de Milán.
Salchichon Módena.
Salchichom trufado.
Quesos frescos de bola á 24 reales pieza.
Gruyer superior á 6 reales libra.
Roquefor legitimo á 11 rs. libra.
Jamones de York.
Salchichon Cambrige.
Extracto carne.
Esencias de cocina.
Galletas finas inglesas.

13, CESTILLA, 13.

AMA DE CRIA.
Una casada desea criar en su casa; dirigirse á Salvador Arnuncio en Torquemada. 3—6

Se vende un piano de mesa, en buenas condiciones, en la calle del Ochavo, núm. 2, puede verse y tratar sobre su venta. 16

CHOCOLATES
ELABORADOS Á BRAZO
por los
HIJOS DE BALBINO MARTINEZ.

En la calle Mayor núm. 175, (fuente del Postigo), se venden á los precios de 5. 6. 7, 8, 9 y 12 reales libra: y se abonará cinco céntimos de peseta en cualquiera de los precios.
En las tareas que nos encarguen diez céntimos de peseta; y pueden ver la elaboracion.
Tenemos escojidos cacaos azucar y canela, á precios muy económicos.
20—26

ORDÁS
Sastre Madrileño
Y
Profesor de Córte,
Calle Mayor, núm. 22,
(Frente à las Monjas Agustinas.)

El dueño de este obrador ofrece la especialidad en el còrte, en toda clase de prendas, lo mismo para personas mayores que para los niños. Esmerada construccion en frac, levitas, chaquet y demás prendas del gremio.
Garantizando el valor de las prendas que de este obrador salgan mal cortadas ó mal construidas.
Los precios siempre baratos.
No equivocarse, *Sastrería del Madrileño*, frente á las Monjas Agustinas.
Calle Mayor, núm. 22.
31 Agto.

EL DIARIO DE PALENCIA.

PERIÓDICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES DE LA CIUDAD Y PROVINCIA.

Este periódico, sin otra aspiracion que el bien provincial y general, á fin de conseguirlo siendo todo lo conocido posible, y sirviendo así más todas las justas aspiraciones y reclamaciones de los pueblos, ha fijado el minimum de precios de suscricion, que son los siguientes:

En Palencia, un mes. . . . . . 1 peseta.
Fuera de ella, trimestre.. . . . . . 4 »

Punto de suscricion: En la Imprenta y Libreria de Alonso y Z. Menendez, D. Sancho, 13.

M.C.D.2022